

## ANUNCIO de concurso (474/87).

Objeto. La explotación del Bar de recepción del Hospital Psiquiátrico, dependiente de esta Diputación, en las condiciones que se señalan en el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que figura unido al expediente. -

Tipo de licitación. Constituirá el tipo de licitación del Concurso, el canon mensual de 80.000 ptas. que como mínimo el licitador ofrezca y se comprometa a pagar a la Diputación durante la vigencia de la concesión.

Fianzas. Provisional: 40.000 ptas.

Definitiva: 212.000 ptas.

Plazos. De concesión: cinco años.

Ofertas. Las ofertas se entenderán al alza del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de 9 a 13, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones que figura unido al expediente.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme o lo prevenida en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

## MODELO DE PROPOSICION

D .....  
 natural de .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 calle ..... con D.N.I. núm. ....  
 en nombre propio (o en representación de ..... )  
 con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado de los bases y condiciones que rigen en el Concurso para la concesión de la explotación del Bar del Hospital Psiquiátrico de Miraflores de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se compromete a prestar el servicio, comprometiéndose abonar un canon mensual de .ptas., mientras dure la vigencia de la concesión. Fecha y firma del proponente.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso será de cuenta del adjudicatario.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 26 de mayo de 1987.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

## ANUNCIO (PP. 516/87).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1987, ha acordada la contratación, mediante el procedimiento de Concurso Público, del servicio de limpieza de los Edificios Municipales detallados en las bases del mismo. En consecuencia, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

Objetivo: Lo contratación de los trabajadores de limpieza anteriormente mencionados, los cuales están definidos en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 13.000 ptas. al mes por aula.

Plazos: El contrato tendrá una duración de cuatro (4) años, comprendiendo los siguientes períodos:

1º. 1 septiembre 87 a 30 junio 88.

2º. 1 septiembre 88 a 30 junio 89.

3º. 1 septiembre 89 a 30 junio 90.

4º. 1 septiembre 90 a 30 junio 91.

Documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas están a disposición de los interesados en la Sección de Contratación, sita en Avda. de Cervantes n° 4, durante días hábiles y en horas de oficina, desde que se publique esta convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Garantías: Los licitadores deberán presentar, acompañando a la documentación, una fianza provisional ascendente a 2.072.200 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, debidamente reintegradas en sobre cerrado, y lacrado con arreglo al modelo y junto con la documentación que establece la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en la Sección de Contratación, sita en la Avd. de Cervantes, n° 4 en horas de 9 a 13, y hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de esta Provincia, del Estado y de la Junta de Andalucía. Si la fecha de la publicación en estos Boletines no fuese coincidente, se computará el plazo desde el siguiente día hábil al de la última de estas publicaciones.

Apertura de pliegos: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones, a las doce (12) horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Estando presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya.

Málaga, 5 de junio de 1987.- El Alcalde P.D. El Concejal Delegado del Area Jurídico-Administrativa.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública de estudio informativo (E/32).

Aprobado técnicamente el Estudio Informativo del tramo Hernán Valle - Baza de la C.N.-342, Autovía: Sevilla-Granada-Baza, Clave: E/32, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, somete a Información Pública el mencionado Estudio Informativo.

A tal efecto, y, durante un período de treinta días hábiles, el

Estudio Informativo estará expuesto en la Oficina Técnica de esta Delegación Provincial, pudiéndose formular observaciones en este período de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 13 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 37 viviendas de protección pública en Iznatoraf (Jaén) J-84-110/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de

noviembre, se hace público la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 37 viviendas de Promoción Pública en Iznotoraf (Jaén), construidas al amparo del expediente J-84-110/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en: Carretera de acceso a Iznotoraf, junto al Grupo Escalar, de Iznotoraf (Jaén) y sus características son:

#### ESCALERA IZDA.

Tipo: Bajo

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 66,31 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

Tipo: 1º Izda.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 2,95 m<sup>2</sup>

Tipo: 1º Derch.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

Tipo: 2º Izd. y Derch.

Nº Viviendas: 2

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

#### ESCALERA DRCHA.

Tipo: Bajo M.V.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 67,42 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

Tipo: 1º Izda.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 2,95 m<sup>2</sup>

Tipo: 1º Derch.

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

Tipo: 2º Izd. y Derch.

Nº Viviendas: 2

Superficie útil viviendas: 53,44 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 2

Superficie útil trasteros: 1,97 m<sup>2</sup>

Tipo: Unif. V-1-1

Nº Viviendas: 6

Superficie útil viviendas: 66,83 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 3,08 m<sup>2</sup>

Tipo: Unif. V-1-2

Nº Viviendas: 16

Superficie útil viviendas: 65,91 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 3

Superficie útil trasteros: 2,50 m<sup>2</sup>

Tipo: Unif. V-2-1

Nº Viviendas: 1

Superficie útil viviendas: 77,09 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 4

Tipo: Unif. V-2-2

Nº Viviendas: 4

Superficie útil viviendas: 76,38 m<sup>2</sup>

Nº dormitorios: 4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Iznotoraf (Jaén), en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

El precio del arrendamiento será el 3% del coste real de la vivienda.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 18 de mayo de 1987.- El Delegado, Francisco Valleja Serrano.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas o la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (JA-1-J-112).*

Aprobada técnicamente el Proyecto de las Obras: Variante de Alcaudete en la CN-321 de Ubeda a Málaga por Jaén. Provincia de Jaén. Clave: JA-1-J-112.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de marzo de 1987, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamentación, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Martos y Alcaudete (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Martos (Jaén)

Día 29 de junio de 1987, de 9 a 10 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 1 a las 10.

Día 29 de junio de 1987, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 11 a la 16.

Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén)

Día 30 de junio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 17 a la 30 de 10 a 11 horas, propietarios y titulares Fincas nº 31 a la 40 de 11 a 12 horas, propietarios y titulares Fincas nº 41 a la 50 de 12 a 13 horas, propietarios y titulares Fincas nº 51 a la 60

Día 1 de julio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 61 a la 70 de 10 a 11 horas, propietarios y titulares Fincas nº 71 a la 80 de 11 a 12 horas, propietarios y titulares Fincas nº 81 a la 90 de 12 a 13 horas, propietarios y titulares Fincas nº 91 a la 100

Día 2 de julio de 1987

de 9 a 10 horas, propietarios y titulares Fincas nº 101 a 109.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima necesario y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.